



Tel.: (506)552-5333 • Apartado 159 Cartago, Costa Rica • Fax: (506)551-5348

**CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y LA
FUNDACIÓN TECNOLÓGICA DE COSTA RICA PARA LA
EJECUCIÓN DEL PLAN DE LICENCIATURA DE INGENIERÍA
AGROPECUARIA ADMINISTRATIVA**

Entre nosotros, Alejandro Cruz Molina, mayor, casado, vecino de Cartago, portador de la cédula de identidad tres-ciento noventa y dos-trescientos nueve, Ingeniero Químico con Maestría en Ciencias, en calidad de Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en adelante denominado "ITCR", con cédula jurídica número 4000-042145-07; y Ricardo Aguilar Díaz, mayor, casado, vecino de Cartago, portador de la cédula de identidad número tres - doscientos cincuenta y siete-doscientos setenta y tres, actuando en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Fundación Tecnológica de Costa Rica, con Cédula Jurídica número 3-006-087315, en adelante denominado "FUNDATEC".

CONSIDERANDO QUE:

1. Estatutariamente el ITCR, tiene como una de sus misiones el formar profesionales en el área científica - tecnológica, para promover el desarrollo del país.
2. El Departamento de Ingeniería Agropecuaria Administrativa, con el aval del Consejo de Docencia, según acuerdo de la Sesión 6-97, Artículo 4, ejecutará un Plan de Licenciatura, para egresados de su Carrera y carreras afines, bajo la modalidad de trimestres de 12 semanas cada uno, impartándose los cursos el día sábado de 8 a.m. a 5 p.m.
3. Existe un amplio interés de los egresados de la Carrera, por cursar la Licenciatura en Ingeniería Agropecuaria Administrativa.
4. La FUNDATEC tiene, como finalidad, el fortalecer la vinculación del ITCR con el Sector Externo.

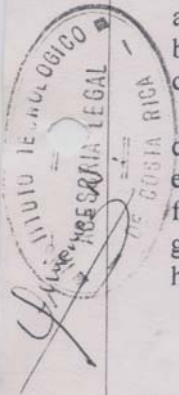


Tel.: (506)552-5333 • Apartado 159 Cartago, Costa Rica • Fax: (506)551-5348

5. Existe un Convenio de cooperación entre el ITCR y FUNDATEC, el cual establece que “todo acto de cooperación será acordado por cruce de cartas o cartas de entendimiento entre el Presidente de FUNDATEC y el Rector del ITCR”.
6. Los “Lineamientos de FUNDATEC” regulan la ejecución del Plan de Licenciatura de Ingeniería Agropecuaria Administrativa.

SE ACUERDA:

1. El Departamento de Ingeniería Agropecuaria Administrativa ejecute el Plan de Estudios de Licenciatura en Ingeniería Agropecuaria Administrativa.
2. El Departamento de Ingeniería Agropecuaria Administrativa administre, en lo académico, el Plan de Estudios de Licenciatura en Ingeniería Agropecuaria Administrativa.
3. Las obligaciones de la FUNDATEC serán:
 - a) Realizar toda la gestión de cobro del Plan de Licenciatura.
 - b) Contabilizar los datos.
 - c) Presentar mensualmente informes contables al Departamento de Ingeniería Agropecuaria Administrativa.
 - d) Realizar los pagos de los gastos generados según presupuesto establecido.
 - e) Realizar las compras necesarias.
 - f) Brindar apoyo logístico.
 - g) Nombrar un Coordinador Administrativo.
 - h) Contratar el personal profesional docente del Programa de acuerdo con la selección realizada por el Departamento Académico.
4. La FUNDATEC recibirá un 8% del valor de los ingresos totales por concepto de administración.





Tel.: (506)552-5333 • Apartado 159 Cartago, Costa Rica • Fax: (506)551-5348

5. Las obligaciones del ITCR serán:

- a) Brindar espacio físico.
- b) Controlar la calidad del programa académico.
- c) Extender carné, certificado y constancias solicitados por el estudiante.
- d) Realizar el acto de graduación.

6. Los excedentes que el Programa genere se distribuirán de acuerdo con lo estipulado en el documento "Lineamientos de FUNDATEC".

7. Para la ejecución y seguimiento de la presente Carta de Entendimiento, se nombrará como Coordinador por parte del ITCR al Director del Departamento de Ingeniería Agropecuaria Administrativa y por parte de la FUNDATEC al Director Ejecutivo.

8. Por su naturaleza este convenio es de cuantía inestimable.

Estando ambas partes de total acuerdo con la presente Carta de Entendimiento, firmamos en la ciudad de Cartago a los 10 días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.



Ing. Alejandro Cruz Molina
Rector
Instituto Tecnológico de Costa Rica



Ing. Ricardo Aguilar Díaz
Presidente
Fundación Tecnológica de Costa Rica

CARTA ITCR-FUNDATEC/02/06/97